

Consultas Realizadas

Licitación 389729 - Servicio de Seguro Medico y Sanatorial Integral para Funcionarios

Consulta 1 - EXPERIENCIA EN EL RAMO

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
Consulta: ¿Para acreditar la experiencia en el ramo se debe presentar el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Superintendencia de Salud?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2021
Sí; Es correcta la interpretación para acreditar la experiencia en el ramo se debe presentar el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de salud Publica y Bienestar Social. Favor ajustarse a lo requerido en el PBC.-		

Consulta 2 - LABORATORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
- Aclaración: Es correcta la interpretación en el punto de: LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS: Este servicio debe cubrir a los pacientes a domicilio bajo prescripción médica o que concurren al laboratorio de forma programada o en casos de urgencias las 24:00 horas del día.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2021
Es correcta la interpretación en cuanto a lo establecido en el punto "Laboratorio de análisis clínicos". Favor ajustarse a lo requerido en el PBC.-		

Consulta 3 - TITULARES SOLTEROS -ADHERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
Aclaración: ¿Es correcta la interpretación en Titulares solteros los Hijos mayores de 18 años: Abonaran directamente una prima al contratista una prima de hasta 25% (veinte y cinco por ciento) del valor abonado por cada titular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2021
Es correcta la afirmación..Los hijos mayores de 18 años de UN TITULAR SOLTERO abonaran directamente una prima de hasta el 25% (veinticinco por ciento). Sobre el punto, debido a un error involuntario en la transcripción de letras que hace al porcentaje de prima que se debe abonar al contratista la misma se encuentra modificada correctamente en la Adenda N° 2 en el Portal de la DNCP		

Consulta 4 - EXPERIENCIA EN EL RAMO

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Aclaración: En el PBC exige que, para acreditar experiencia en el ramo se debe presentar el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Pero no surge de dicha exigencia, que se deba presentar la inscripción en la Superintendencia de Salud, lo cual implicaría a que se puedan presentar oferentes que no son empresas de medicina pre paga, las cuales no cumplen con los estándares exigidos por el PBC.</p> <p>Por lo expuesto, se plantea la necesidad imperiosa de que la convocante exija agregar las siguientes documentaciones referente a la experiencia: Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Certificado de inscripción expedido por la Superintendencia de Salud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2021
<p>Se Solicitara como documento para acreditar la experiencia en el ramo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social- Certificado de Inscripción expedido por la Superintendencia de Salud		

Consulta 5 - SERVICIOS LABORATORIALES

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Pregunta: En el apartado de LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS: ¿Este servicio debe cubrir a los pacientes a domicilio solamente a aquellos que no se pueden trasladar por sus propios medios por prescripción médica?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2021
<p>Este servicio debe cubrir a los pacientes que no puedan acudir o puedan trasladarse por sus propios medios hasta el laboratorio, siempre que cuenten con PRESCRIPCIÓN MÉDICA</p>		